

COMUNA DE VILLA MUGUETA

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2020

La Comuna de Villa Mugueta llama a Concurso de Precios N° 01/2020 para la enajenación y/o venta de un vehículo Marca Renault, Modelo Kangoo 1.5 DCI CD DA SVT 1P FURGÓN, Motor K9V714D270022, Chasis N° 8ª 1FC1E15DL575214, Año 2013, Dominio NBW-217, unidad usada. Combustible Diesel y con problemas mecánicos de motor. Base: \$ 220.000. Recepción Ofertas: hasta 03/07/2020, 12.30 horas. Informes Tel: (03464) 497125 - Santa Fe 252 - Villa Mugueta - (CP 2175) - Mail: comunavillamugueta@gmail.com

\$ 99 419271 Jun. 29 Jul. 1

CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2020

La Comuna de Villa Mugueta llama a Concurso de Precios N° 02/2020 para la enajenación y/o venta de un vehículo Marca Renault, Modelo Trafic Furgón 1.4 (Nafta), Año 1995, Motor N° 2903674, Carrocería N° 8ª 1T310ZZSS011458, Dominio AMR-409, unidad usada. Base: \$ 200.000 - Recepción Ofertas: hasta 03/07/2020, 12.30 horas. Informes Tel: (03464) 497125 - Santa Fe 252 - Villa Mugueta - (CP 2175) - Mail: comunavillamugueta@gmail.com.

\$ 99 419275 Jun. 29 Jul. 1

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT

DECRETO N° 061/2020

Firmat, 18 de Junio de 2020.

VISTO: "... y;

CONSIDERANDO: "..."

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Otórguese un plazo de cinco (5) días, a los titulares y/o quienes se creyeran con derecho a las unidades vehiculares que se detallan a continuación, para que regularicen la

situación de las mismas y las retiren de la dependencia municipal donde se encuentran.

UNIDAD VEHICULAR:

ACTA DE INFRACCION MOTOVEHÍCULO

35865 Honda Biz, color verde, dominio 279CDQ

35503 Guerrero Trip. color gris dominio 210KQE

35664 Yamaha YBR, color azul, dominio 683ILB

34092 Guerrero Trip 110, color gris, sin dominio.

ACTA DE INFRACCIÓN VEHÍCULO AUTO MOTOR

35868 Renault Clio, color gris, dominio CWC792

36949 Renault Clio, color gris, sin dominio.

ARTÍCULO 2°: Publíquese conforme se detalla en los considerando.

ARTÍCULO 3°: Expirado el tiempo establecido sin que sus titulares hayan ejercido sus derechos, se dispondrá la utilización dentro de la órbita de la Municipalidad de Firmat.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

\$ 225 419297 Jun. 29
